I. Municipalidad de Requínoa
Concejo Municipal /

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 149 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:12 horas del día 21.01.2021, en el Salón de Concejo Municipal, se reúne el Honorable Concejo Municipal con los siguientes integrantes.

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. María Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higueras.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Mauricio Moya Miranda, Director de Control (S), la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secretaria Municipal (S) y Ministro de Fe, y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 148 de fecha 14.01.2021
- Correspondencia Recibida.
- Acuerdo Suscribir Transacción Judicial. (Puerto Principal)
- Presentación de las observaciones para resolución Plan Regulador.
  (Acordar los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto del plan)
- Presentación Fomento Productivo y Turismo.
- ITO Áreas Verdes.
- Varios

El Sr. Alcalde, da por iniciada la Sesión en nombre de Dios, dando la bienvenida a los Sres. Concejales y funcionarios presentes, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Comienza señalando que el acta establecida para votar, se baja de tabla dado que no fue enviada a los Sres. Concejales, para evaluación, dejándola para aprobación en la próxima sesión

Continúa con la Correspondencia recibida.
a.- Carta de fecha 15.01.2021, enviada por el contribuyente, Sr. Matías Santibañez, mediante la cual solicita factibilidad analizar su caso personal, tiene una patente comercial y de alcoholes la cual no puede echar andar, dado que su local comercial se encuentra cerca de un establecimiento escolar y según la Ley de Alcoholes 19.225, lo prohíbe.

El Sr. Alcalde señala que no se puede pasar por encima de la Ley, por tanto, nada se puede hacer, sin embargo, envió la carta a Jurídico quien ha respondido documentadamente la nula posibilidad de funcionamiento de su patente en dicho lugar.

b.- Carta de fecha 14.01.2021, enviada por Secretario de Feria Libre de Requínoa, mediante la cual solicitan rebaja en el pago de sus permisos, considerando las condiciones y horarios de funcionamiento desde la pandemia, la que señalan ha bajado considerablemente sus ventas.

El Sr.- Alcalde señala que, como ya se les fue informado en una oportunidad, la municipalidad no está facultada a rebajar el monto de los derechos establecidos, ya que para ello, requeriría de una modificación a la Ordenanza vigente.

c.- Ord. N° 031 de fecha 14.01.2021, enviada por el DAEM, mediante el cual informa:
Declaración de Acreditación de pagos previsionales y pago de remuneraciones.
Certificado de remuneraciones.
Certificado de cumplimiento de obligaciones y fine correspondientes

Punto de tabla
ITO Áreas Verdes
El Sr. Alcalde parte señalando los motivos por el cual fue citada la ITO de los servicios de áreas verdes, Sra. Pilar Gutiérrez, servicios por los cuales, el Concejo en pleno, no está satisfecho y manifestando que no se ha cumplido con la debida fiscalización, y lo que se pretende con esta visita es responder a criticas realizadas por el Concejo, quienes esperan que el trabajo se haga de ahora en adelante, con más eficiencia, con mayor presencia en terreno, acorde a lo que se invierte en ello.

El Concejal Valdivia señala que la historia del mal servicio es larga, constataron en terreno que la empresa que realiza dicho servicio, es deficitaria y peor aún la fiscalización del ITO, deficiente por decir lo menos, siente que no hay un trabajo eficaz, manifestado que su molestia no es solo con la persona responsable de hoy, si no que también con la anterior, quien debió haber sido sumariada por su ineficiencia, entiende que quizás la carga laboral es fuerte, sobre todo en tiempos de pandemia, pero no justifica la inoperancia, indica además, que le parece bastante curioso que, para evaluar el trabajo se pidan fotografías del sector, es poco serio y no muy sujeto a la verdad, y que más encima, a la hora de la evaluación aparezcan todos con la máxima nota, lo que deja en evidencia la poca transparencia y el poco interés por la labor que les fue asignada.
Sugiere hacer una nueva ordenanza medioambiental y que áreas verdes, pase a ser parte de la Oficina Medioambiente, sería una buena forma de aliviar la carga de trabajo de la Dirección de Obras.

La Sra. Gutiérrez señala que a cargo de ella está mantención y reparación desde este año, anteriormente era solo mantención, y no puede responder por lo que no le fue encomendado, por otro lado enfatiza que jamás ha pedido fotografía para hacer una evaluación ya que no cuenta con teléfono institucional, es más, nunca ha dado ni siquiera su teléfono personal, menos podría solicitar una foto a su wasap.

El Sr. Alcalde señala que la idea principal es que la fiscalización se haga con más eficacia, mostrar efectividad sin excusas, para lo cual se compromete a entregar más herramientas para realizar un buen trabajo.

La Concejal Berríos indica que la preocupación, no es solo del Concejo, si no que de la comuna en general, es evidente que el pasto se está secando y en algunos sectores se secó definitivamente. Lo que se pretende ahora, es que la fiscalización sea seria y la evaluación acorde a la realidad, cree que aseo y ornato está al debe y la comunidad les pasa la cuenta a

ellos en consideración que existe personal responsable y recursos no menores para cumplir con la labor.

El Concejal Martínez indica estar seguro que al mes de junio, estará todo seco y no se recuperara por la variedad de césped que existe, Villa Paraguay, Villa Bonczos, Villa Canadá, todo se secó, por lo que solicita hincar el diente en el cuidado de lo que queda y no siga muriendo en más sectores, sin dejar de mencionar que además, dentro de las responsabilidades del contratista esta la mantención, funcionamiento de la pileta y embellecimiento de la plaza, lo que nunca ha realizado, sugiere, en consideración a la carga de trabajo que se ha mencionado en la Dirección de Obras, contratar a una persona a tiempo completo exclusivamente para fiscalizar áreas verdes.

La Sra. Gutiérrez señala que dentro del nuevo contrato esta la recuperación de césped en aquellos lugares donde se secó, no será rápido pero se hará.

El Sr. Alcalde sugiere instalar empalmes en aquellos lugares difíciles de llegar con el camión aljibe.

El Concejal Peñaloza indica que en su sector se intentó pero fue inviable.

La Concejal Cavieres está de acuerdo en contratar a una persona exclusivamente para intensificar la fiscalización, solicita el cumplimiento de contrato nada más y que las calificaciones sean acorde a la realidad.

El Concejal Cabezas comienza manifestando su mea culta, señalando que el Concejo tampoco ha realizado su labor en la fiscalización, se debió haber pedido un sumario administrativo para la anterior encargada, ya que si bien, las notas eran todas 7, en terreno estaba todo seco, no se entendía en base a qué evaluaba, por ello, sugiere que la nueva encargada, envíe su evaluación cada 15 días, evaluación que debería arrojar el trabajo en terreno del ITO, y saber si cumplió o no con lo estipulado en el contrato, y de no hacerlo terminar con ello y punto. Hasta ahora no se ha castigado a ningún contratista, sería bueno empezar y ya no hacer vista gorda con aquellos que no cumplen con lo estipulado en las bases de contratación.

El Concejo en pleno, manifiesta su interés por lo sugerido por el Concejal Cabezas.

El Sr. Alcalde acoge sugerencia y mandata a la encargada, enviar a Concejo una vez al mes, un informe sobre su evaluación de las áreas verdes.

El Concejal Valdivia insiste que una buena forma de descentralizar la carga de la DOM sería que áreas verdes pase a ser parte de la unidad de Medio Ambiente, como en muchas otras comunas.

El Concejal Cabezas encuentra mucha razón en lo sugerido por el Concejal Valdivia, ya que aseo y ornato debería ser parte de Medio Ambiente, sin embargo, no lo ve tan efectivo ya que tampoco ve el trabajo de esa unidad.

El Sr. Alcalde señala que mucho de lo que realiza Medio Ambiente no se nota, pero si se trabaja, por ahora se está en la problemática de la Yesca, la que busca ampliarse y se está buscando la mejor forma de llegar a un acuerdo.

El Concejal Peñaloza siente que la gran problemática parte de la licitación, la que es clara y concisa, sin embargo, no se cumple a cabalidad, por ello es muy importante, la fiscalización, la que deben ser sujetas a la realidad no importando que de ello depende seguir con el contratista o no. Está de acuerdo en fortalecer el área.

Siguiente punto.

Presentación Fomento Productivo y Turismo.

El Sr. Alcalde da la bienvenida a las encargadas de la unidad Srta. Jaqueline Ponce y Srta. Cristina Ramírez, a quienes deja con la palabra

La Srta. Ponce agradece la invitación y comienza con la presentación.

Comienza señalando que su unidad está, relacionada con el Área Desarrollo Económico de la Municipalidad Requinoa y sus Programas, los cuales son:

- Fomento Productivo.
- OMIL.
- Turismo.
- PRODESAL y,
- Talleres Municipales

Fomento Productivo

Señala que el objetivo principal del programa es fomentar y desarrollar la economía local, mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes de la comuna, estimulando el crecimiento económico, la creación de empleo, y fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, además de apoya el desarrollo de las actividades productivas de la Comuna, haciendo énfasis en el mejoramiento de la competitividad, innovación, y encadenamiento con el mercado local, impulsando las acciones de apoyo al surgimiento y consolidación de nuevas empresas y al fomento de la asociatividad.

Detalla las funciones de la oficina:

- Mantener información de la existencia de las micro, pequeñas y medianas empresas que operan de manera formal e informal en la Comuna,
- Generar articulación productiva y ampliación de redes de cooperación.
- Promover la modernización, la Producción Limpia y los estándares de calidad a las micro, pequeñas y medianas empresas de la comuna,
- Asesorar y prestar asistencia a nuevos empresarios y/o emprendedores.
- Proporcionar al micro, pequeño y mediano empresario toda la información para la constitución legal de la empresa, Como así mismo, orientarlo acerca de las fuentes de financiamiento y asesoría técnica para los proyectos o actividades que proyecte emprender.
- Promover la participación de los micro, pequeños y medianos empresarios del sector, a través de ferias, eventos especiales y muestras específicas.
- Apoyar la postulación de proyectos productivos y comerciales, a concursos generados a través de las distintas instituciones vinculadas al Fomento Productivo.
- Promover la formalización de las actividades productivas de la comuna como alternativa de desarrollo y crecimiento, en todos los niveles.

- Incentivar inversiones de todos los sectores económicos y productivos existentes en la Comuna.
- Emprender acciones que propicien el establecimiento de encadenamientos productivos entre empresas de la Comuna.
- Formular programas de atracción de recursos para la Comuna, en conjunto con todos los actores involucrados.
- Mantener información de los sectores y actividades con potencialidades de desarrollo, como asimismo, los proyectos que se hayan elaborado sobre el particular,
- Promover la formalización de las actividades productivas de la comuna como alternativa de Desarrollo Sustentable y Crecimiento.
- Representar al Municipio ante las mesas territoriales de fomento productivo de servicios como Fosis, Sercotec, Centro de desarrollo Económico, Corfo, y otros relacionados que funcionen en su reemplazo.

Turismo

Señala que el objetivo principal es generar espacios para la articulación y puesta en marcha de iniciativas relacionadas con el desarrollo de la capacidad productiva de bienes y servicios en la comuna y su función es:

- Potenciar el Turismo en la Comuna, haciendo participe a todos los actores que estén insertos en el tema del Turismo y Desarrollo Económico
- Fortalecer los lazos entre las diversas entidades ya sean públicas y privadas
- Formular Proyectos que generen recursos que sustenten esta propuesta en el desarrollo Turístico de la Comuna
- Plan de Desarrollo Estratégico, Turístico de la Ruta del Cachapoal
- Analizar los problemas de seguridad en el contexto de la actividad turística y atender a estos problemas en todas sus manifestaciones, ya sea medio ambiental, social, del turista o visitante.
- Potenciar los recursos turísticos, rutas, emprendedores, artesanía local, gastronomía y en general a los actores locales involucradas en el sector

Sus acciones son.

- Realizar Feria de emprendedores y artesanos (estas ferias se realizan durante todo el año, y en los meses de verano viernes y sábados) (ferias en el contexto día de la madre, día del padre, día del niño, día del patrimonio, noches de boulevard,etc)
- Capacitación y talleres, dictados por Sernatur en las diversas áreas y rubros del turismo (alianza sernatur)

Indica que para este 2021 tanto en el área de Turismo como en el área de Fomento, es fortalecer con más capacitaciones y talleres como por ejemplo, realizar un video donde promocionen tantos sus productos como servicio, entregarles herramientas que le permitan crecer y desarrollar sus emprendimientos y fortalecer alianzas entre el sector privado y público esto significa trabajar con los emprendedores y artesanos con las viñas y empresas para que adquieran sus productos y servicios. Reinventarse será el objetivo principal.

OMIL

Indica que la OMIL, tendrá como objetivo establecer una coordinación entre las ofertas y las demandas de trabajo que se da en la comuna, gestionando la búsqueda activa de empleo en

sus diversos oficios y profesiones, además de servir de soporte a los usuarios cesantes que buscan hacer efectivo los seguros de cesantía y debe cumplir con las siguiente funciones:

- Captar de las Empresas la oferta de empleo a fin de conectarlas con los cesantes de la comuna.
- Administrar y ejecutar los programas sociales referentes a las materias de colocación municipal.
- Intermediar entre los cesantes de la comuna y las diversas fuentes de trabajo a través de entrevistas individuales y masivas.
- Mantener un registro de las atenciones proporcionadas y prestaciones otorgadas y generar informes estadísticos cuando sea requerido.
- Participar en la ejecución de programas de capacitación financiados con recursos externos al municipio (SENCE, Ministerio del Trabajo).
- Promover los programas de incentivos de subsidios en las diferentes empresas de la comuna para estimular la contratación de usuarios de la OMIL.
- Disponer de la información necesaria a fin de ayudar a los usuarios en la tramitación de seguros de cesantía y emitir certificados que acrediten la condición de cesante.
- Registrar e informar a la Administradora de Fondos de Cesantía la continuidad de condición de cesante del usuario para hacer efectivo el pago del Seguro del Fondo Solidario.
- Promover por si y/o en conjunto con otras entidades el conocimiento de los derechos y deberes de los trabajadores.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.
- Asesoría en postulación a subsidio empleo joven, bono mujer trabajadora
- Realización de Talleres de apresto laboral

Para el 2021, se tiene una meta de incorporar mayor cantidad de actividades por diversas plataformas digitales, tales como: Talleres, capacitaciones, seminarios y encuentros empresariales, y todas las temáticas relacionadas para potenciar la búsqueda, e inserción laboral, para los habitantes de la comuna.

PRODESAL

Indica que este programa realizar un trabajo coordinado con todos los integrantes del equipo técnico, cautelando la colaboración y complementariedad entre las distintas competencias técnicas.

Actualiza la información de los resultados alcanzados durante la temporada para el caso de los usuarios de continuidad o levantar la información en el caso de los usuarios que ingresan por primera vez al programa e ingresarla en el sistema que INDAP habilite.

Elabora los planes de mediano plazo y los planes de trabajo anual de los usuarios, de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas y procedimientos operativos del programa Prodesal, aplicando la metodología y formato provisto en INDAP.

Valida planes de mediano plazo y los planes de trabajo anual, con la mesa de coordinación y seguimiento de la unidad operativa e INDAP, los planes aprobados pasarán a formar parte integrante del presente convenio.

Implementa eficazmente el plan de trabajo anual, con todos los usuarios que integren la Unidad Operativa, diferenciando la forma e intensidad de los apoyos según su naturaleza de su demanda.

Apoya técnicamente la implementación de la inversión de los usuarios de la Unidad Operativa, como también a formular y postular a proyectos de Inversión y a postular al capital de trabajo, adicionalmente ingresar las postulaciones en el sistema que INDAP establezca para estos fines.

Se asiste a reuniones que sean convocadas por INDAP y participa de las capacitaciones, evaluaciones de competencia laboral, evaluaciones de desempeño u otras acciones que INDAP solicite.

Apoyar a INDAP en el procedimiento de acreditación de la condición de usuario, realiza actividades de supervisión, seguimiento y evaluación del programa y a elaborar de acuerdo al formato provisto por INDAP, los informes técnicos. Y se debe informar al Municipio, en caso de renuncia a sus servicios, con a lo menos 30 días de anticipación al término de sus funciones, de modo de coordinar la correcta entrega de información bajo su responsabilidad.

Finalmente realizar cualquier otra acción relacionada con el Programa que INDAP solicite o recomiende, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las Normas Técnicas y Procedimiento Operativos del Prodesal.

Para el 2021, está programado apoyar a los pequeños agricultores en sus pequeños emprendimientos y se debe reforzar los lazos para trabajar de manera coordinada con INDAP y Municipio.

Talleres Municipales

Señala que principalmente estos talleres van dirigidos a desarrollar y fortalecer competencias personales de Hombres y Mujeres, destinando espacios que favorezcan a mejorar su calidad de vida y generar espacios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres, desarrollando su capacidad de emprendimiento e inserción laboral en forma integral en un marco de mayor participación, generando diversos talleres y espacios que contribuyan a desarrollar al máximo las capacidades de quienes sean parte de estos talleres, entregando herramientas a la comunidad y usuarias que deseen ser parte de los talleres Municipales y que les permita el manejo de situaciones al interior de la organización, como también elaborar Proyectos que sean sustentables para la economía y permanencia de los talleres, se les capacita en diferentes áreas, como primeros auxilio, área social, manejos básicos que les permitan desarrollar un taller multifuncional y fomentar la participación asociativa y la conformación de redes entre los talleres de la comuna y de las comunas cercanas.

Acciones:

1. Ferias y exposiciones de los diversos talleres en las diferentes ferias y actividades que realiza la comuna durante el año.

2. Realizar diversos talleres tradicionales, como tejido en crochet, palillos, bordado, pintura, macramé, decoupage, bisutería y bordado en cinta.

3. Realizar diversos talleres especiales: telar mapuche y telar Maria, moda y costura sustentable y reciclaje, arte en vidrio, orfebrería, infusiones y velas.

4. Capacitaciones y orientaciones básicas a monitoras, por ejemplo primeros auxilios, liderazgo etc.

Para este 2021, señala que se pretende retomar los talleres y si esto no se llegara a lograr de manera presencial, se hará Vía Virtual.

Finalizada la presentación, el Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejal Cabezas consulta como participa la comunidad en todo lo presentado.

La Srta. Ponce explica que realizan alianzas entra la comunidad y empresas para relación y ventas, como también con personas en particular.

El Concejal Valdivia agradece la presentación y felicita las iniciativas del programa Turismo.

La Concejal Berríos agradece la presentación y felicita a la encargada por la dedicación demostrada, hay una clara evolución y crecimiento.

El Concejal Cabezas señala que se ve el progreso en el programa, se nota el trabajo y las buenas iniciativas, crea identidad, felicita a la encargada e insta a que siga igual, el programa está bien encaminado.

La Concejal Cavieres comparte lo señalado por sus colegas Concejales, y felicita a la encargada por el trabajo y la dedicación que ha demostrado, ya que señala, el emprendimiento baja la ansiedad.

El Sr. Alcalde agradece y felicita a la encargada del programa y profesionales de apoyo, dando por finalizado el punto.

Siguiente punto

Acuerdo Suscribir Transacción Judicial. (Puerto Principal)

El Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales, teniendo en consideración que se realizó un taller para mayor entendimiento del tema, al cual asistió el Director Jurídico.

El Concejal Cabezas indica que efectivamente se realizó un taller para tomar un acuerdo en conciencia de los hechos, presentados en oficio elaborado por el Director Jurídico.
Al respecto puede señalar que se han encontrado con inconsistencia, primero, uno de los demandantes está pidiendo 4 años de pagos por despido injustificado, nulidad del despido y cobros de prestaciones laborales, en consideración que la empresa comenzó a ejecutar las obras solo dos años, clara inconsistencia en lo que se demanda, por otro lado dos demandantes no se hicieron parte de la liquidación de la empresa que se declaró en quiebra, ya que con la liquidación se sus bienes, se paga y si éstos no alcanzan para cancelar lo adeudado, entra a pagar solidariamente el Municipio. Por tanto, existen muchos puntos que no están claros, por lo que se decidió momentáneamente, RECHAZAR la transacción judicial.

El Concejal Martínez agrega que el Director Jurídico debe hacer su pega, que no les pase la pelota caliente a los Concejales, indica que leyó detenidamente el documento, y le llamo mucho

Por tanto, de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde aprueba, Informe de respuestas a las observaciones a la Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal, por lo tanto, el Resumen Ejecutivo de la Imagen Objetivo, sus Planos y el informe de Respuestas a las Observaciones, que constituyen los términos con los que se procederá a la elaborar el anteproyecto de Plan.

Varios
El Concejal Valdivia plantea situación de Feria de las Pulgas, los cuales han solicitado funcionar todos los sábados y no solo dos al mes.

El Sr. Alcalde informa que se debe manejar los tiempos ya que son 120 puestos, y ya es complicado para los vecinos del sector, que tienen el funcionamiento de la Feria del Emprendimiento todos los viernes, imponerles todos los sábados con otra feria, no lo ve viable, sugiere que funcionen cada 15 días duplicando el número de puestos, no obstante, indica que lo analizará en la semana.

Sin nada más que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión a las 11:40 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV//MBQ//m3s,
Distribución,
- Concejales, (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo,
- Ley de Transparencia.